



PUNTA ARENAS, Marzo 12 de 2009

NUM. 796 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4156, que designa Unidad Técnica del proyecto denominado "Adquisición Vehículo Centro de Salud Familiar Carlos Ibañez, Punta Arenas" código BIP 30084574-0;
- ✓ Antecedente N° 6161, que originó el Decreto Alcaldicio N°4179 de 16 de Diciembre de 2008, que aprueba las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición Vehículo Centro de Salud Familiar Carlos Ibañez, Punta Arenas", ID 2349-11072-LE08;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 32, de 06 de Enero de 2009, que aprueba Mandato Completo e Irrevocable, de 17 de Diciembre de 2008, para la ejecución del proyecto denominado del precitado proyecto;
- ✓ Antecedente N° 948, recaído en Acta Apertura Propuesta Pública, de fecha 19 de Febrero de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 408, de 24 de Febrero de 2009, de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas a Intendente Región Magallanes y Antártica Chilena, que adjunta Informe de Evaluación de Oferta del precitado proyecto;
- ✓ Oficio Ord. (DAC) N° 255, de 03 de Marzo de 2009, que autoriza adjudicación de proyecto "ADQUISICIÓN VEHICULO CENTRO DE SALUD FAMILIAR CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS" Código N° 12-2-2-32-08, ID 2349-11072-LE08;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 12 de Marzo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 758 de 11 de Marzo de 2009 y 775 de 12 de Marzo de 2009;

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Precio	70%
Servicio Asistencia Técnica	30%

2. Que, el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. Que, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN VEHICULO CENTRO DE SALUD FAMILIAR CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS" Código N° 12-2-2-32-08, publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-11072-LE08, a la empresa TOVIARIAS AUTOMOTORES S.A., R.U.T. 96.508.230-8, por un monto total de \$14.550.000.- (catorce millones quinientos cincuenta mil pesos), valor Zona Franca.
2. CONTRATASE la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN VEHICULO CENTRO DE SALUD FAMILIAR CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS" Código N° 12-2-2-32-08, publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-11072-LE08, a la empresa TOVIARIAS AUTOMOTORES S.A., R.U.T. 96.508.230-8, por un monto total de \$14.550.000.- (catorce millones quinientos cincuenta mil pesos), valor Zona Franca.
3. El FINANCIAMIENTO de la Propuesta, será con cargo al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional). La gestión financiera quedará radicada en el mandante, quien cancelará los estados de pago presentados por el contratista, el que será visado previamente por la Unidad Técnica del proyecto.
4. El PLAZO DE EJECUCIÓN para la entrega e instalación de los productos, será de 65 (sesenta y cinco) días corridos.
5. PROCEDASE por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/EFV /pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Administración Municipal
- Secplan
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-